

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 31 MAR. 2025



Municipalidad de
Necochea

Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

Corresp. Expediente N° 17/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 17/2025, para proceder a la PROVISION DE CINCO ELECTROBOMBAS (3) PARA CAPTACION DE AGUA; (1) DE ACHIQUE Y (1) PLUVIAL – CLOACAL, destinada al reemplazo en los pozos existentes en las tareas diarias de mantenimiento y mejorar del servicio de agua potable y efluentes cloacales, llevados a cabo por Obras sanitarias - Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N°7/ 2025 la Dirección de Compras entiende que ante las propuestas presentadas, se contemplara solo la compra de ELECTROBOMBAS (3) PARA CAPTACION DE AGUA (según lo informado a fs. 157), siendo lo más conveniente a adjudicar entre las Ofertas presentadas es la firma VOLKER CARLOS DANIEL, por la suma Total de \$17.678.288,00 para la PROVISION DE TRES (3) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES P/CAPTACION DE AGUA CON SALIDAS DE DESCARGA DE 3" – 4", MOTOR DE 20HP – 30HP – 40 HP, TRIFASICO CON 50 M. CABLEADO, CON GARANTIA DE 1 AÑO, Nuevo 0Km;

Que Presidencia cree conveniente proceder a la adjudicación avalando el procedimiento seguido;

Que contaduría a fs. 6, 12 informa la partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1º: Rechazanse las propuestas presentadas por las firmas GHEZAN S.C. Y -
PERFORACIONES ORTIZ S.R.L. por no ser conveniente a los intereses de este Organismo.

ARTICULO N° 2º: Adjudicase a la Firma firma VOLKER CARLOS DANIEL por la compra de
tres (3) electrobombas sumergibles para pozo profundo; con caudal de 48 – 75 – 100 m3; alturas manométricas de 75 – 75 – 72; diámetro de descargas 3" – 4" – 4" de acero inoxidable, motor trifásico de 20HP – 30HP – 40HP; Func. Var. Frec.; con Lubricación/ Refrigeración no Contaminante; Material Acero Inoxidable, cableado de 50 mts. de cable sumergible sin empalme con garantía 1 año, Nuevo 0Km, por la suma de Pesos DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO 100/TAVOS (\$17.678.288,00).

ARTICULO N° 3º: El gasto será atendido con cargo a la Partida 4.3.2.0 EQUIPOS DE
TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN, Categ. Prog. 16.02.00 ADMINISTRACION CENTRAL, F.F.110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES por la suma total de Pesos Cuarenta y siete Millones Novecientos setenta y cuatro Mil c/ Cero CVOS (\$47.974.000,00) del Presupuesto de Gastos 2025.

ARTICULO N° 4º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Dirección de Compras,
Contaduría y Tesorería; cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO N° **35**



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales